



Dirección General de Recursos Humanos Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa

Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/183 /2024

Asunto: Registro, expedición, publicación y difusión del MOE de la OR en Chihuahua del INM

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ORTEGA DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN P R E S E N T E.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XXIII y 91, fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que, toda vez que el Manual de Organización Específico (MOE), de la Oficina de Representación (OR) en Chihuahua del Instituto Nacional de Migración (INM), cumple con los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización (Lineamientos), la Dirección General de Recursos Humanos realizó su registro mediante oficio No. UAF/DGRH/810/0122/2024; así mismo, que fue expedido por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, a través del similar UAF/039/2024.

En virtud de lo anterior, se anexa un ejemplar original del MOE de la OR en Chihuahua, mismo que fue remitido en formato digital a los correos electrónicos institucionales mhernandezo@inami.gob.mx y favilezf@inami.gob.mx, con el propósito de llevar a cabo las acciones para su difusión entre los servidores públicos adscritos a ese Instituto, y una vez efectuada, solicito amablemente, remita a esta Coordinación a mi cargo, evidencia documental.

Finalmente, hago de su conocimiento que, de conformidad con los Lineamientos, deberá gestionar la publicación del citado instrumento en la normateca de ese Órgano Administrativo Desconcentrado, y en observancia a lo establecido en los Lineamientos para mejora y simplificación de normatividad interna de la Secretaría de Gobernación y Órganos Administrativos Desconcentrados, el INM deberá registrar el MOE como Norma Interna Sustantiva, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ JACINTO GUZMÁN MORENO COORDINADOR GOBIERNO DE | GOBERNACIÓN | INSMI

RECIBIDO

LA 19 FEB. 2024

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





Anexos: El que se indica.

C.c.p.: César Augusto Priego Dionicio. - Director General de Recursos Humanos en la SEGOB. -Para su conocimiento. - Presente.

Abraham Ezequiel Zurita Capdepont. - Director General de Administración en el INM. - Para su conocimiento. - Presente.

Las copias de conocimiento marcadas en el presente ocurso serán enviadas por correo electrónico, con fundamento en los Artículos 10, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019; y 18, Fracción I, inciso c) de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020.

Elaboró: María Dolores Torres Pacheco Supervisó: María de la Luz García Silva-Luis Alberto Santiago Hernández-Rubén López Melchor Autorizó: Jesús Hernández Reyes

En atención al Oficio UAF/039/2024

Río Amazonas 91, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX. Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/segob